

COMISION RELACIONES INTERNACIONALES / AETAPI

CRITERIOS BECAS INTERNACIONALES

Entre los fines de nuestra organización, recogidos en los estatutos de AETAPI, se encuentran tres que resultan centrales en la difusión y gestión del conocimiento de los y las profesionales que apoyan a las personas en el espectro del autismo:

- “Contribuir a difundir buenas prácticas profesionales que impacten en la Calidad de vida de las personas con autismo y sus familias”
- “Impulsar el desarrollo profesional y la innovación de las personas asociadas”
- “Cooperar con entidades e instituciones en el ámbito de la Unión Europea y otros países del mundo para la mejora de las prácticas profesionales y el compromiso ético”

En coherencia con estos objetivos, la junta directiva de AETAPI presentó la iniciativa de conceder becas a profesionales de Latinoamérica, propuesta que fue aprobada por la mayoría de socios y socias en la Asamblea Ordinaria de AETAPI de 2019.

Entendemos que facilitar becas de formación a profesionales o familiares de países con menos recursos económicos y con mayor dificultad de acceso a nuestras actividades, contribuye directamente al cumplimiento de nuestra misión y valores. Hacer más accesible la participación en nuestros Congresos y Jornadas permitirá generar más y mejores apoyos para las personas con autismo y sus familias.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA EL ACCESO A LAS BECAS.

- País de origen
- Ubicación geográfica en el país
- Recurso o servicio donde trabaja el /la solicitante
- Número de personas a las que dan apoyo en su entidad
- Experiencia previa del solicitante
- Compromiso de replicar la formación en su entidad o ciudad
- Contar con el aval de una socio/a de AETAPI

En el caso de que más de dos profesionales de una misma entidad soliciten la beca, solo podrá concederse a uno de ellos.

Envío de la documentación que acredite los datos solicitados

- Estatutos o Memoria de la entidad en la que trabaja (detallando los servicios que ofrece, nº de profesionales y nº de personas, niños y/o adultos a los que dan apoyo)
- Certificado de contrato o vinculación con la entidad.
- Currículo vitae (titulación, experiencia y formación previa)
- Plan de comunicación y transmisión de la formación recibida en AETAPI
- Aval de socio/a, si es posible.

Una vez recibidas todas las solicitudes, y con el objetivo de que cada jornada formativa o congreso promueva la igualdad de oportunidades, la Junta Directiva valorará las solicitudes procurando, en la medida de lo posible, facilitar el acceso a profesionales de distintos países.